

N.º 310.

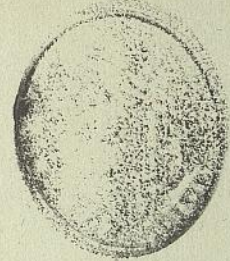
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del *Plano del Ejército del Perú* suscritos *Veres* procedentes de la *gratificación concedida* a los *criados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del *pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - *Tesoreria* General, y Contaduría General de Cuentas.

*José de Larrea*  
*y* *Luis...*



O.L. 146-2360  
OL. 146-2400

*F. Faramora*



*Correspondiente al Sr. Mariano Arzobispo*  
*Panamá Julio 15.º de 1826.*  
*Samuel de Alcazar*

MH-01196  
CAS. 53  
DOC. 285  
FOL 1

REPUBLICA PERUANA.

N.º 316

Lima 1.º de Junio de 1897.

Comandante. Don W. Domínguez  
Año 26 de 1897.

*[Handwritten signature]*



Q. R. 116-3360

